

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 16 de noviembre del 2023

DECRETO EXENTO N° 3.307 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Mario Eduardo Ferrada López, con domicilio en sector Los Cuarteles S/n - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar Rodeo Oficial. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MARIO EDUARDO FERRADA LOPEZ
RUT : 10.416.027-1
DOMICILIO : Los Cuarteles S/n Camelias - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
RODEO OFICIAL Y BAILE	Sábado 09 de diciembre del 2023.- Domingo 10 de diciembre del 2023.-	09:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 04:00 Hrs. 09:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar Rodeo Oficial

SECTOR : Sector Las Camelias

LUGAR : Casino y Medialuna club de huasos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Mario Eduardo Ferrada López, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN .- /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

